

RESOLUCION -CD- N° 493/2012

**Salta, 8 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.454/12**

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Soledad Marilina Yapura, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2012.

Que el Departamento de Alimentación y Nutrición da el VºBº a la solicitud de la Lic. Soledad Marilina Yapura – Jefe de Trabajo Prácticos dedicación Semiexclusiva, para el pago de cuotas correspondientes a la Especialidad en Docencia Universitaria, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 50/12, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 13/12 del 21-08-12, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/12 del 21-08-12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior asignar la Lic. SOLEDAD MARILINA YAPURA – Jefe de Trabajo Prácticos dedicación Semiexclusiva, la suma de \$ 1.050.- (PESOS UN MIL CINCUENTA) del Fondo de Capacitación Docente, para el pago de cuotas correspondientes a la Especialidad en Docencia Universitaria, organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 1.050.- (PESOS UN MIL CINCUENTA) en la partida 3.8.3 del presupuesto Ejercicio 2012, según Resolución CS N° 071/12.

RESOLUCION -CD- N° 493/2012

**Salta, 8 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.454/12**

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Alimentación y Nutrición y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA**